

# Las deudas de la violencia: el Ni Una Menos ante el horror del femicidio de Agostina Vega

04/06/2026



El origen de un grito colectivo



El movimiento *Ni Una Menos* no nació en las estructuras tradicionales de la política; surgió como una reacción visceral ante el hartazgo social. El detonante definitivo fue el femicidio de Chiara Páez, una adolescente de 14 años enterrada en el patio de la casa de su novio en Rufino, Santa Fe, en mayo de 2015.

Ese crimen catalizó una convocatoria que el 3 de junio de ese año desbordó las plazas de todo el país. Detrás de la instalación del concepto y de la viralización del *hashtag* fundacional existió el impulso inicial de un grupo de escritoras, periodistas y activistas que supieron traducir la indignación en un hito de movilización masiva.

Con el tiempo, esa herramienta de visibilización y disputa simbólica abrió camino a una agenda que trascendió la consigna inicial para meterse de lleno en las estructuras económicas y judiciales que sostienen la violencia de género.

A once años de aquella primera jornada histórica, las calles volvieron a ser el termómetro de una urgencia que no admite dilaciones. La movilización de este 3 de junio estuvo atravesada por el dolor profundo y la rabia ante el brutal

femicidio de Agostina Vega en Córdoba.

Su nombre se sumó a las banderas de una plaza que se niega a naturalizar la crueldad y que volvió a ocupar el espacio público como la única herramienta legítima de resistencia.

Lejos de las disputas partidarias tradicionales y los discursos de la grieta mediática, el documento central de este año recuperó la calle como un territorio de disputa real por la vida, la dignidad y la supervivencia de las mujeres y disidencias.

## Los puntos salientes del Documento



El manifiesto unificado leído en la plaza fue un diagnóstico crudo del presente. El documento articuló reclamos históricos con demandas coyunturales urgentes, estructuradas en cuatro ejes fundamentales:

- **Emergencia Nacional en Violencia de Género:** Se exigió de forma unánime la declaración de la emergencia

presupuestaria e institucional para frenar la escalada de femicidios, travesticidios y transfemicidios que sigue cobrándose vidas diariamente.

- **Denuncia al Desmantelamiento Estatal:** Las organizaciones apuntaron contra el vaciamiento de los programas territoriales de prevención, las líneas de asistencia y los refugios para víctimas, alertando que la retirada del Estado deja los barrios a merced de la violencia organizada.
- **Reforma Judicial Feminista y con Perspectiva de Género:** El documento exigió el fin de la impunidad y de las dilaciones de la justicia. Se denunció la complicidad de los magistrados que otorgan libertades anticipadas a agresores con antecedentes graves, transformando las denuncias previas de las víctimas en “crónicas de muertes anunciadas”.
- **Precarización Laboral e Inclusión:** Se reclamó por la brecha salarial, el reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado que sostiene los hogares y la efectiva implementación del cupo laboral travesti-trans, señalando que la falta de empleo digno es el primer eslabón del desamparo.

## **La asfixia financiera y la feminización de la deuda**



El tema fundamental del Documento de este año caló hondo en una raíz estructural que el caso de Agustina expone con dolorosa claridad: el sobreendeudamiento de las mujeres jefas de hogar y la urgencia de políticas de desendeudamiento soberano como una cuestión de vida o muerte.

No se trata de una consigna abstracta de macroeconomía. Estar endeudadas en contextos de alta vulnerabilidad precariza las condiciones de existencia de los hogares monomarentales, empujando a las madres a depender de economías informales, financieras usureras o redes delictivas territoriales para cubrir las necesidades básicas de alimentación, salud y alquiler.

Cuando el Estado se retira y la asfixia financiera avanza, se rompe la autonomía de los hogares. Una madre endeudada y precarizada carece de la estructura material para sostener el cuidado efectivo de sus hijos. Esto genera un vacío que deja a las infancias y adolescentes expuestas en la primera línea de la violencia.

La soberanía económica de los hogares es el primer anillo de protección; sin recursos propios, las mujeres se ven forzadas

a convivir con entornos violentos, aceptar vínculos de dependencia peligrosos o quedar a merced de quienes manejan el dinero en los barrios bajo lógicas mafiosas.

El Documento de la marcha fue tajante: el endeudamiento de las mujeres es una forma de violencia machista y económica que disciplina los cuerpos y destruye la capacidad de proteger a las hijas de las garras del femicidio.